9/8/23, 11:16
Alcaldía Local de Martires
R No. 2023-641-004466-2
2023-08-09 11:17 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: FUNDACION DE CIENCIAS Y T
20236410044662

BOGOTÁ, D.C., 08 de agosto 2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MÁRTIRES
Doctor:
Juan Rachif Cabarcas
Alcalde Local Mártires.

Asunto: Alcance Solicitud Prorroga radicado No. 20236410038292. CONTRATO CPS-169-2022.

Cordial saludo.

El suscrito señor **Luis Carlos Serpa Zambrano**, con **C.C 10.884.923 expedida en San Marcos (Sucre)**, Representante Legal de la **FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL "FUNCITEG"**, operador del contrato **CPS-169-2022**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS Y JUEGOS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2075 RECREACIÓNY DEPORTE PARA UNA VIDA MÁS SANA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO.",** por medio de la presente damos alcance al radicado 20236410038292**,** que de forma atenta nos dirigimos a ustedes en referencia al proceso en curso, el cual se firmó el acta de inicio 15 de febrero del 2023, informamos que a la fecha el contrato realizó la etapa de convocatoria de los diferentes componentes, inscripción de los eventos recreo deportivos teniendo en cuenta las cuatro iniciativas vinculada al contrato como son: Gimnasia Rítmica, salida para adulto mayor paseo del recuerdo, semana futbolera y nuevas tendencias deportivas Skate Boarding; no obstante, debido a las dinámicas institucionales en los diferentes colegios de la localidad y frente al cronograma de actividades, no se pudo iniciar el componente de la semana futbolera por cronograma y vacaciones escolares *conforme la Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 de la Secretaria de Educación del Distrito Capital, en su artículo 5° "(…) Receso estudiantil. Las doce (12) semanas calendario de receso estudiantil se distribuirán así: Del 19 de junio al 09 de julio de 2023 (tres semanas) (…)", que después de pasada esta etapa y para trabajar el componente enfocado a gimnasia rítmica y semana futbolera, se puede generar reunión para programar con las instituciones educativas el inicio de los talleres, que se solicita programación con los colegios y estos generan programación dentro de su cronograma institucional para el inicio de los talleres después del 10 de agosto del 2023*, que a la fecha los componentes correspondientes a las iniciativas del paseo del recuerdo, gimnasia rítmica, y semana futbolera cuentan en su totalidad con la población inscrita.

A la fecha conforme anexo técnico ya se encuentra realizada la etapa de inscripción de los componentes de la semana futbolera, gimnasia rítmica, paseo del recuerdo y evento skate boarding, así como también se realizaron las visitas a las instituciones educativas, para beneficiar a 240 estudiantes de 11°, que estos talleres tienen una duración de 2 meses y

medio conforme anexo técnico, que finalizado el receso estudiantil se genera una nueva visita a las instituciones educativas y se evidencia que según programación solo se puede facilitar los espacios con la comunidad después del 11 de agosto del 2023, conforme programación previa.

Que para dar cumplimiento a el paseo del recuerdo es necesario realizar una prorroga puesto que la etapa de alistamiento e inscripción ya se encuentra efectuada.

Que superada la etapa de suspensión del contrato se ve necesario solicitar una prórroga de tres meses contados a partir de 17 de agosto hasta el 16 de noviembre del 2023 para dar cumplimiento al anexo técnico y las obligaciones del contrato.

Así mismo, manifestamos que el operador está en disposición de cubrir lo adicional en recursos que se llegaren generar de este proceso, teniendo en cuenta que el principal objetivo es el cumplimiento y finalización del contrato de conformidad con lo establecido en anexo técnico.

Agradecemos su colaboración.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: FUNCITEG
NIT: 830089058-0
C.C. Nº 10.884.923 DE SAN MARCOS
DIRECCIÓN: CRA 12 D #19 52 SUR **CIUDAD:** BOGOTÁ
TELÉFONO(S): 3103306018
CORREO ELECTRÓNICO: funciteg2019@gmail.com